

**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA - 7 DE JUNIO DE 2022 - SESIÓN ORDINARIA**

-Presidencia del Sr. Director del Instituto Politécnico Superior "General San Martín", Mg. Ing. Juan A. Farina-

---En la ciudad de Rosario, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las 18:20 horas, se reúnen en la Dirección de esta escuela, el Consejo Académico del Instituto Politécnico Superior "General San Martín" de la Universidad Nacional de Rosario, bajo la presidencia del señor Director, Mg. Ing. Juan A. Farina, con la presencia de los Consejeros y Consejeras de los claustros Docentes, Nodocentes, Graduados y Estudiantes, que se detallan a continuación:

- Ma. Verónica Filotti
- Roque Intelángelo
- Matias Grappa
- Pablo Ramis
- Diego Sánchez
- Lila Peiró
- Agustín Gurvich
- Facundo Román

**I - INASISTENCIAS Y LICENCIAS:**

- Inasistencia justificada a través de correo electrónico del Consejo del Sr. Federico Tirapelli.

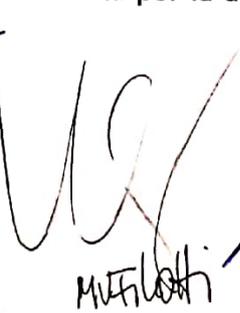
**II - TRATAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL C.A.:**

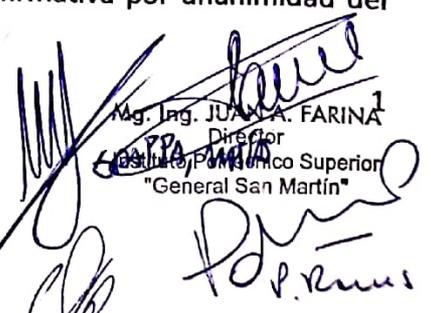
1.- Tratamiento del art. 4 del Reglamento Interno, los Consejeros mocionan realizar una modificación del artículo: reemplazar el texto:..."En ausencia del/la Director/a la presidencia del Consejo Será ejercida por el/la Vicedirector/a"..., proponiendo que quede escrito de la siguiente manera: ..."En ausencia del/la Director/a la presidencia del Consejo será ejercida por un/a Consejero/a designado por el Cuerpo por mayoría simple y tendrá voto, que será doble en caso de empate"... La moción se vota por la afirmativa por unanimidad del Cuerpo.

  
Lila Peiró

  
comisario no docente  
Diego Sánchez

  
Facundo Román  
  
TIRAPELLI F

  
Agustín Gurvich

  
Mg. Ing. JUAN A. FARINA  
Director  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín"

2.- Tratamiento del art. 9 del Reglamento Interno, se mociona por realizar un cambio en el período de trabajo del Consejo Académico: reemplazar el texto:..."El Consejo Académico se reunirá en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre, cada treinta (30) días, en sesiones ordinarias...", proponiendo que el texto exprese: ..."El Consejo Académico se reunirá en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 30 de noviembre de cada año, cada catorce (14) días, en sesiones ordinarias..." La moción se vota por la afirmativa por unanimidad del Cuerpo.

3.- Tratamiento del art. 28 del Reglamento Interno, se mociona la modificación de la cantidad de Comisiones permanentes, se propone que quede establecido de la siguiente manera:

- Asuntos Académicos y Estudiantiles.
- Interpretación y Reglamento.
- Planificación, Administración y Finanzas.
- Comunidad, Extensión y Vinculación con el Medio.

El Cuerpo vota por la afirmativa por unanimidad.

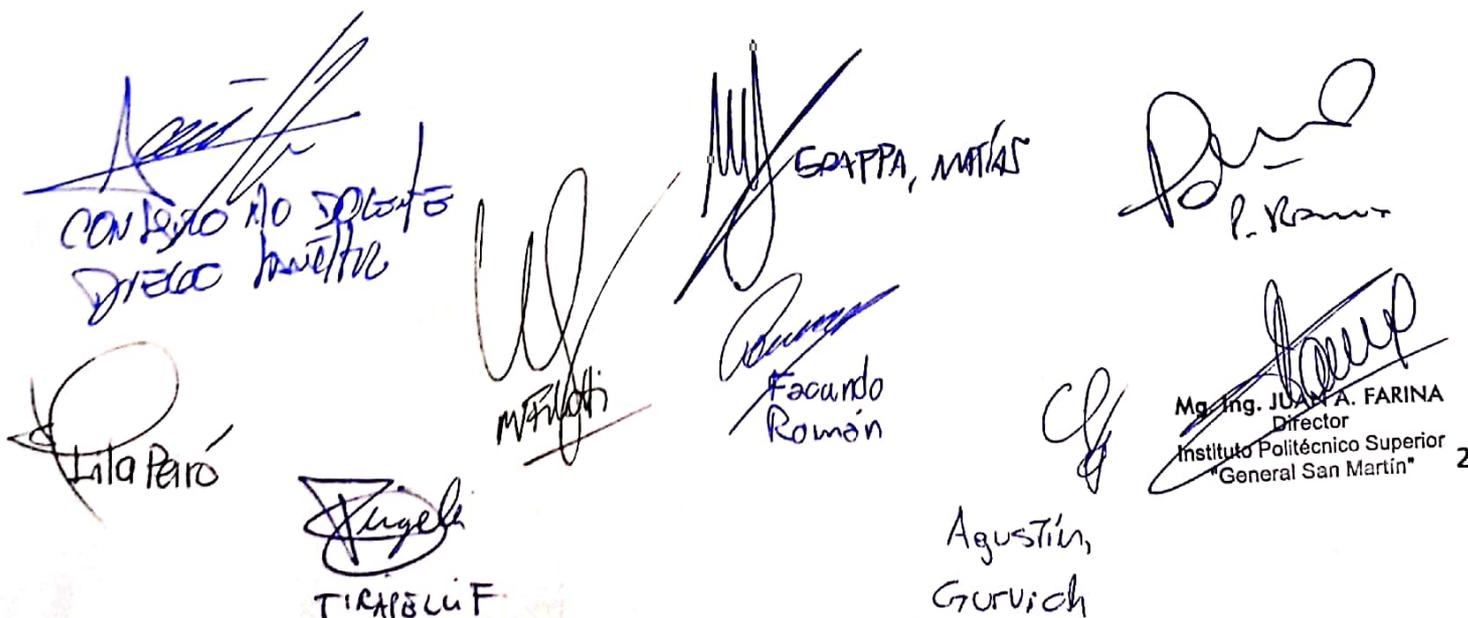
4.- Tratamiento del art. 29 del Reglamento Interno, se propone la siguiente modificación: ..."En las Comisiones Permanentes del Consejo deberán designarse siempre representantes de al menos dos claustros y un mínimo de tres Consejeros/as". La moción se vota por la afirmativa por unanimidad del Cuerpo.

5.- Tratamiento del art. 31 del Reglamento Interno, se mociona por modificar la palabra Coordinador/a por Presidente/a, se vota de manera unánime por la afirmativa.

6.- Tratamiento art. 32 del Reglamento Interno, se propone que el texto diga: ..."Las deliberaciones de las Comisiones serán reservadas y sus miembros procurarán que no trasciendan sus opiniones, dictámenes o disidencias hasta tanto no lleguen a conocimiento del pleno del Consejo Académico..." La moción se aprueba por unanimidad del Cuerpo.

7.- El Consejero Matías Grappa propone sesionar el próximo martes 14 a las 19 horas. Se aprueba la moción por unanimidad del Consejo Académico.

Siendo las 19:45 horas, se da por finalizada la sesión de Consejo Académico.

  
CONSEJO ACADÉMICO  
DIRECTOR  
Lila Peró  
TIRABELLI F.  
M. Grappa, MATÍAS  
Facundo Román  
Agustín, Gruvich  
Mg. Ing. JUAN A. FARINA  
Director  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín" 2